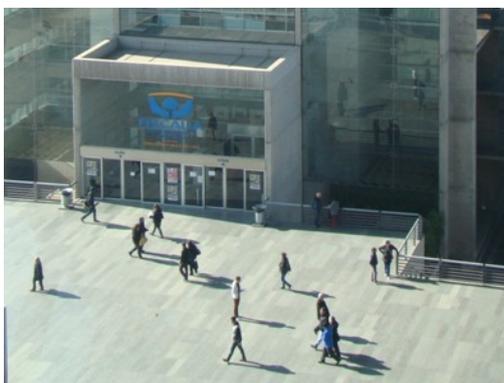


15/06/2016

Dictan condena contra cuatro imputados por robo perpetrado a estudiantes

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de cuatro imputados quienes intimidaron a escolares para robarles los teléfonos celulares que las jóvenes llevaban consigo, hecho perpetrado el 4 de junio del 2015 en un paradero ubicado en la intersección de las calles Salvador Gutiérrez con Mendoza, en la comuna de Quinta Normal.



De acuerdo a lo que pudo probar la fiscal Claudia Valladares en el juicio, en ese sector los acusados Christopher Andrés Sandoval Melinao, Jaime Andrés Silva Gómez, David Emiliano Oñate Oñate y Gina Lorena Pedroza Rúa, se acercaron a tres estudiantes quienes se encontraban esperando micro.

Los acusados les solicitaron que les dijeran la hora, indicando ellas que no tenían ni reloj ni celulares. Sin embargo, tras insistir en que le dijeran la hora, los imputados intimidaron a las jóvenes procediendo a sustraer un celular de marca Samsung de una de las adolescentes.

Otra víctima opuso resistencia para evitar que le robaran su teléfono, escapando del lugar, siendo seguida por sus amigas.

Los acusados fueron detenidos por funcionarios policiales.

Los imputados Silva Gómez, Sandoval Melinao y Oñate Oñate fueron sentenciados cada uno a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio como autores del delito de robo con intimidación. La imputada Pedroza Rúa fue condenada a cuatro años de presidio.